



XLV Rally Villa de Tineo

Memorial José Manuel Arias "Manel"

17 y 18 de Abril de 2026

Fecha: **23 de Marzo de 2026** Hora: **09:00 h**

Título: **COMUNICADO DEL COMITÉ ORGANIZADOR Nº 1** Documento Nº: **1**

De: *Comité organizador*

Para: *Todos los interesados*

Número de páginas: 3

PARQUE DE ASISTENCIA

- El Parque de Asistencia estará situado en el Recinto Ferial de Tineo y su horario de apertura será el viernes 17 de Abril de 2026 a las 10:00 horas.
- Totalmente prohibido aparcar ningún vehículo delante de las naves de «Conservación de carreteras» y del Silo de sal.
- El XLV Rally Villa de Tineo se celebra en época de nevadas/heladas y el acceso a estas instalaciones debe quedar libre.
- Se autorizará un máximo de dos vehículos de asistencia por coche participante identificados por una placa de asistencia que la organización le facilitará, con un tamaño de 15x28 cm. Esta placa deberá estar pegada en un lugar visible en la luneta delantera del vehículo. No se permitirá la entrada al Recinto Ferial de Tineo de ningún vehículo de asistencia sin la placa.
- La organización dispone de servicio de vigilancia en la zona de asistencia, la noche del viernes 17 al sábado 18 de Abril de 2026.
- Los equipos con vehículos de grandes dimensiones (camiones, trailers, autobuses, etc) deberán indicar vía e-mail (asistencia@rallydetineo.com) las dimensiones del espacio que necesiten.
- Únicamente se reservará espacio para los equipos con camiones, trailers, furgones, etc (vehículos de grandes dimensiones) que así lo deseen y para los equipos del VolanFAPA y la Copa Propulsión Aramo Rozas Varyarte que deberán situarse en el lugar indicado en el plano adjunto.
- En todo el recinto del Parque de asistencia queda totalmente prohibida la venta al público de cualquier producto que no disponga de un permiso de la organización.
- Existen tres zonas habilitadas para aparcar los remolques muy próximas al parque de asistencia: IES Concejo de Tineo, aparcamiento junto al Centro de salud de Tineo y parte inferior del Recinto Ferial de Tineo.

- Todos los equipos están obligados a recoger su basura y llevarla a un contenedor una vez haya terminado el rally, en caso de no ser así el comité organizador sancionara al equipo con una multa de 100€.
- La velocidad máxima autorizada para circular dentro del Parque de asistencia es de 30 km/h.
- Prohibidos los animales sueltos.
- Se ruega que los niños/as menores vayan acompañados y de la mano de una persona adulta.



Mario Menéndez Rodríguez
Presidente del Comité organizador



17-18
ABRIL
2026



COMUNICADO DEL COMITÉ ORGANIZADOR I

Parque de asistencia



RECINTO FERIAL SANTA TERESA

43°20'02.0"N 6°24'36.6"W

